



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

XI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados

Seminario Regional

"Adultas y Adultos Mayores; discriminación, derechos humanos y políticas públicas"

Autores Lic. Nora Pochtar
Dr. Santiago Pzemirower

Aporte Dra. Susana Finkelstein

Contactos: www.apdh-argentina.org.ar
www.inadi.gov.ar
www.gerontologia.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
República Argentina
25 de Marzo de 2008



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

En primer término queremos agradecer esta invitación. Comenzaré con una breve referencia a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); es una Asociación Civil cuyos fines y objetivos son promover la vigencia de los Derechos Humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Constitución Nacional, (Art. 1, Estatutos). Es una ONG con Status Consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas; cuya misión es defender la Vida, la Justicia, la Paz y la Democracia; fue fundada hace 33 años.

Nació en 1975, como reacción a los atropellos de la triple A y luego ya durante la dictadura militar contra las desapariciones de personas, torturas y encarcelaciones arbitrarias por la defensa de la vida y el respeto a los Derechos Humanos. Siendo un Organismo multisectorial que, restituido el estado de derecho, procura la consolidación de la Democracia a través de diversas Comisiones, entre las cuales se encuentra "**Los Adultos Mayores y sus Derechos**".

Sin pretender abordar la totalidad de aportes surgidos en los últimos 25 años a nivel Internacional, Regional y Nacional sobre la temática que nos convoca, se presenta una síntesis de los que consideramos más relevantes, con la firme convicción que únicamente sabiendo de donde venimos (Memoria), podremos comprender donde estamos y como seguiremos avanzando.

Nuestro País fue el primero en tener una Declaración de "Derechos de la Ancianidad" reconocidos en 1949 por Naciones Unidas, es un homenaje y a la vez, nos mueve a la reflexión de cuantas resistencias habrán existido cuando todavía hoy, transitando el Siglo XXI, se nos pregunta ¿porqué Derechos de los Adultos Mayores?

En el cuarto de Siglo transcurrido desde la 1ª Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, se desarrollaron acontecimientos que muy brevemente mencionaremos, al igual que algunas de las Recomendaciones que de ellos emergieron.

1982 1ª Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Naciones Unidas) Viena

En la Declaración de Viena y en el Programa de Acción se manifestaba una grave preocupación ante las persistentes violaciones de los Derechos Humanos en todas las regiones del mundo y la falta de recursos eficaces para las víctimas. También se expresaba preocupación por las violaciones en los conflictos armados, que afectan a la población civil, en particular a las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados.

1986 Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Gerontología, Bogotá. Organizada por el Centro Internacional de Gerontología Social. (Estuvimos presentes Representantes de 21 Países)

1991 1º de Octubre Día Internacional de las Personas de Edad y el reconocimiento por Naciones Unidas de la **Declaración de Derechos y Responsabilidades** Federación Internacional de la Vejez. 9 años pasaron, desde Viena-82



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)
Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)
Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

1999 Año Internacional de las Personas de Edad (Naciones Unidas), con su lema Hacia una Sociedad para Todas las Edades.

Observemos ahora que los intervalos entre los Eventos comienzan a ser más cortos.

2002 Encuentro de ONG's (Madrid, Naciones Unidas). Para darle voz a los 600 millones de Adultos Mayores del Mundo, concurrieron 3.000 personas, representando a 117 países.

En las conclusiones, sus representantes pidieron a la ONU, cuya II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento se desarrollaba en forma paralela, la redacción de una carta de **Derechos de los Mayores** y la creación de un organismo específico encargado de vigilar su cumplimiento. Este Foro reiteró, además, su apuesta por la creación de una Agencia Internacional específica, que actúe a favor de las personas mayores al igual que UNICEF trabaja para la Infancia. Esto no se consiguió, pero como veremos surgieron otras alternativas interesantes.

Abril-2002 II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid)

"Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover la democracia, reforzar el estado de derecho y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad".

"Asimismo, reconocemos que las personas, a medida que envejecen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades. Estamos decididos a realzar el reconocimiento de la dignidad de las personas de edad y a eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia".

El concepto de una Sociedad para todas las Edades, formulado como tema del Año Internacional de las Personas de Edad, que se celebró en 1999, tenía cuatro dimensiones: **el desarrollo individual durante toda la vida; las relaciones multigeneracionales; la relación mutua entre el envejecimiento de la población y el desarrollo; y la situación de las personas de edad.** El Año Internacional contribuyó a promover la conciencia de esos problemas, así como la investigación y la acción en materia de políticas, en todo el mundo, inclusión hecha de los esfuerzos por incorporar las cuestiones relacionadas con el envejecimiento a las actividades de todos los sectores y promover oportunidades relativas a todas las fases de la vida.

Para quienes trabajamos en **Derechos Humanos**, ha sido un logro que los participantes del Foro y la II Asamblea decidieran: *"reiterar que los procesos de globalización **sin derechos humanos y sin igualdad** resultan inconcebibles e inaceptables y esto es especialmente decisivo en lo que se refiere a los derechos de las personas mayores. Reclamando la redacción de una Convención promovida por Naciones Unidas para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las personas mayores, como instrumento de rango superior que realmente protegiera los Derechos Humanos de este grupo de población".*



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

2003 Junio **Encuentro de ONG's de América Latina y el Caribe** (Santiago de Chile)
(Algunas de las conclusiones).

ENTENDEMOS:

- *Que, la pobreza, la discriminación, y la exclusión en la que viven las personas adultas mayores son incompatibles con la dignidad humana, con el mandato de nuestras Constituciones que consagran a la persona como el fin de la sociedad y del Estado, con los principios y compromisos internacionales que han suscrito los Estados en torno a la universalidad, integralidad e interdependencia de los Derechos Humanos.*

CONSTATAMOS:

- *Que, la poca preocupación de los Estados por legislar y fomentar políticas públicas y sociales a favor de las personas mayores, son factores que agudizan situaciones de discriminación, maltrato, abuso, violencia y abandono.*

EXIJIMOS

- *Promover e impulsar la organización y participación activa de las personas adultas mayores en el desarrollo económico y social de cada uno de nuestros países. Ello supone la construcción de una sociedad para todas las edades, incluyendo un espacio que permita el respeto y revalorización socio – cultural de la vejez, sin discriminación por edad, sexo, estado de salud, etnia, religión, lengua y nacionalidad.*

2003 Agosto **III Mercoseti** (MERCOSUR de la Tercera Idadi). Brasilia, Rep. Federativa de Brasil

Lo más importante a rescatar es que ya se asocia **Adultos Mayores y MERCOSUR**

Surgieron las siguientes Recomendaciones:

- *Crear un Foro de Secretarios de Derechos Humanos del MERCOSUR para Adultos Mayores.*
- *Crear un Grupo Temático relativo a los Adultos Mayores en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;*
- *Promover, junto al Foro Parlamentario del MERCOSUR, la implementación de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores;*
- *Crear la Secretaría Técnica Permanente de los Adultos Mayores en el MERCOSUR,*
- *Implementar la Red Latinoamericana y del Caribe de Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores;*

2003 Octubre Se realizó el **II Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Líderes de Organizaciones de Personas Mayores**, plasmándose así el mayor protagonismo de los Mayores, como los vemos cotidianamente en cada uno de nuestros Países, donde surgió la Declaración de Chia-Bogotá.



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

2003 **Noviembre** **Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento para América Latina y el Caribe** (Santiago de Chile)

Algunas de sus conclusiones en lo que compete a este Seminario son:

En materia de Derechos Humanos, se establece como meta general:

“Protección de los derechos humanos de las personas mayores y creación de las condiciones de seguridad económica, de participación social y de educación que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo.

Para alcanzar esta meta general se definen los siguientes objetivos específicos, con las correspondientes recomendaciones para la acción:

Objetivo 1: *Promover los derechos humanos de las personas mayores*

Recomendaciones para la acción:

- a) *Incorporar explícitamente los derechos de las personas mayores a nivel de políticas, leyes y regulaciones.*
- b) *Elaborar y proponer legislaciones específicas que definan y protejan estos derechos, de conformidad con los estándares internacionales y la normativa al respecto aceptada por los Estados.*
- c) *Crear mecanismos de monitoreo a través de los organismos nacionales correspondientes.*
- d) *Fomentar la igualdad de oportunidades que faciliten el acceso de las personas mayores a la alfabetización, a fin de lograr su mayor autonomía social.*
- e) *Promover el rol de las personas mayores en la transmisión de la cultura e historias locales a las nuevas generaciones, posibilitando la conservación de las tradiciones y las raíces culturales de las comunidades locales”.*

2005 **Noviembre** **Reunión de Gobiernos y Expertos sobre Envejecimiento en Países de América del Sur** (Buenos Aires – Argentina)

Seguimiento de la Estrategia Regional para la implementación del Plan Internacional. Madrid-2002

Co-Organizado por CEPAL y el Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GIE, integrado por OPS-OMS-BID-BM-UNFPA). A nivel Nacional, Ministerio de Desarrollo a través de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)

2005 **Diciembre** **Seminario “Derechos Humanos y Envejecimiento” Brasilia**

- o *Promover foros parlamentarios para la implementación de los derechos humanos de las personas mayores así como la creación de Secretarías Técnicas Permanentes de Personas Mayores, por ejemplo en la estructura del MERCOSUR.*



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemiarower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemiarower (Médico Geriatra)

- *Incentivar políticas públicas e inclusivas dirigidas a las personas mayores para fortalecer el envejecimiento activo entendido según la OMS (2002) como "el proceso de optimización de oportunidades en salud, participación y seguridad de modo de elevar la calidad de vida a medida que las personas envejecen"*

2006 Octubre- por iniciativa de la Presidencia y Vicepresidencia del INADI se crea el "Foro de Adultas y Adultos Mayores contra la discriminación" y poco tiempo después fui invitado a integrar el Consejo Asesor del Organismo.

Es muy importante que Ustedes sepan que dentro de los que se conoce como Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), existe el llamado Grupo Temático (GT) pero nuestro tema no existía; en la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR en Paraguay, con un muy buen trabajo del INADI, se logró instalarlo. Cuando esta Presidencia pasó a la República Oriental del Uruguay (IX y X Reunión) me invitaron a participar, lo cual se concretó en dos reuniones en Montevideo (Agosto y Noviembre-2007) de donde surgió el compromiso de realización de este Seminario.

2007 fue un año a Nivel Internacional de Eventos trascendentes, Abril 19 y 20 en Santiago de Chile convocado por CEPAL y el Grupo Interagencial, tuvo lugar el Seminario "Camino a Madrid +5" fundamentalmente preparatorio de los Eventos de Brasilia.

BRASILIA

1 al 3 de Diciembre "Foro de ONG's de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento", para dar una idea de la secuencia y coherencia, el Comité Internacional (integrado por ONG's de 10 Países) que trabajó en Santiago fue reconocido por Brasil para este Foro. Junto a nosotros participó activamente la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, con la presencia de su Presidenta Sra. Estela B. De Carlotto.

3 al 6 de Diciembre Reunión Intergubernamental de América Latina y el Caribe. Vamos viendo como la Sociedad Civil y Gobiernos, van dejando de funcionar como compartimentos estancos, intentando acercar posiciones, generando Proyectos, donde se escuchan mutuamente y prueba de ello es que por primera vez en el marco de la Reunión de Gobiernos en Brasilia, se leyó el Documento emanado de la Sociedad Civil. En vuestras carpetas poseen la "Declaración de Brasilia" (Gobiernos) y la "Carta de Brasilia" que nos serán de gran utilidad para el Documento con las conclusiones de este Seminario.

ACCIONES CONCRETAS

Terminado este recorrido, les relataremos algunas acciones concretas donde desde la APDH, se plasmaron los postulados precedentes. Entre 1999 y 2005 la APDH concientizó capacitando sobre Derechos a más de 4.000 personas en todo el País



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

I) Convenio con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

A partir de abril-2004 se formalizó un Convenio entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y APDH, relativo a la designación de ésta como Asesor Consultivo en la elaboración del Capítulo relativo a la promoción y difusión de Derechos de los Adultos Mayores del **Plan Nacional de Derechos Humanos**.

II) Convenio con la Secretaría de Derechos Humanos de la Pcia. de Buenos Aires.

Esta Secretaría firmó en el año 2004 un Convenio Marco de Colaboración con la APDH, que tiene como objetivo primordial coordinar y ejecutar actividades de promoción, difusión y capacitación en temas relacionados con los Derechos Humanos de los Adultos Mayores. Teniendo en cuenta que la participación de la sociedad civil en estas acciones contribuye al cumplimiento de sus fines y garantiza la adecuada representatividad.

En este sentido, y poniendo especial énfasis que en la Provincia de Buenos Aires reside el más elevado porcentaje de Adultos Mayores del país, se han venido realizando desde su firma diversas actividades con los Municipios. También la APDH a través de la Secretaría, participó en el "Plan Nacional contra la Discriminación" (Área de Adultos Mayores) en esa Provincia.

III) Capacitación en Derechos Humanos

La Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, toma la decisión que consideramos inédita, de convocar a la APDH para capacitar al personal que trabaja en las Residencias de su dependencia. Así durante 2005 y 2006 se dictaron cuatro Cursos consecutivos.

IV) Las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Neuquén, fueron convocantes para el Programa de Formación de Formadores en Derechos Humanos de Adultos Mayores.

V) Convenio con la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Sociales de la UBA, para capacitar Estudiantes y Docentes.

Concluyendo

La discriminación es uno de los más grandes obstáculos para la realización plena de los Derechos Humanos y uno de los factores que genera mayor violencia social. Aprender a reconocerla y superarla es indispensable si queremos construir una sociedad más justa, basada en el respeto a la vida y la dignidad de las personas.

Consideramos que la discriminación a los Adultos Mayores es una violación de sus Derechos. Hay distintas formas de resolver el problema. Todas comienzan igual: rompiendo el silencio ya que la Edad no es una barrera para participar, enseñar, aprender, comunicarse, trabajar, elegir, ser independiente, decidir el domicilio, desarrollar su vocación, defender su dignidad, etc.



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Comisión: "Los Adultos Mayores y sus Derechos"

Coordinadores: Dra. Susana Finkelstein (Abogada)

Lic. Nora Pochtar Pzemirower (Psicóloga)

Dr. Santiago Pzemirower (Médico Geriatra)

La realidad es que para la Gerontología, las políticas deben planificarse pensando en una "Sociedad para Todas las Edades", fomentando la solidaridad para evitar actos discriminatorios y de marginación social.

En los veinte años transcurridos entre Viena y Madrid, la mayoría de las estadísticas y proyecciones integran ya el creciente colectivo de Adult@s Mayores, por lo tanto el compromiso ético debe ser **la exigencia de cumplimiento y no la renovación de promesas**, como se dijo en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.

Entendemos que si al itinerario recorrido le sumamos lo acontecido en la 46ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas (Nueva York - Febrero-2008), donde los siguientes 10 Países: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Nicaragua, España y México, apoyaron la presentación de la "**Declaración de Brasilia**" y con ella manifestaron la necesidad que en Derechos Humanos de Adultos Mayores exista la figura de un **Relator Especial** en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que motorizará, desde ese rol, el tan necesario **instrumento jurídicamente vinculante**. La importancia de la existencia de una Convención posibilitará hacer operativas las Leyes al poder invocarlas en las Justicias locales e Internacionales. Es importante que todos los Abogados en los casos particulares de discriminación y/o abuso del sector vulnerable de Adultos Mayores, puedan fundamentar sus escritos en Legislación Internacional con fuerza vinculante.

Finalmente estamos convencidos que hoy AQUÍ, tenemos la oportunidad histórica: desde el MERCOSUR comprometernos a difundir y promover en todos los Países de la Región de América Latina y el Caribe lo resuelto en Brasilia, Nueva York y ahora en Buenos Aires, para concretar la anhelada e imprescindible figura del **Relator**.

En Viena-1982, se nos alertaba que en la temática de Adultos Mayores "**No hay tiempo que perder**". No lo perdamos y que nuestras conclusiones hagan historia.

MUCHAS GRACIAS